

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5199** *PROMUEVE Y CONSTRUYE CEMEMI, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 217/2008 dimanante de los Autos número 497/2008, en materia de ejecución, a instancias de José Miguel Guardia Castellano, contra Promueve y Construye Cememi, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 13 de marzo de 2009 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.656,09 euros en concepto de principal, más 620 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

La Secretaria Judicial, 16 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090016743-1